

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216940106111

Fecha: 27-01-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 694-AGP

Señor (a): ANÓNIMO SE PUBLICA EN CARTELERA Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20214600163182 del 22/01/2021.

Respetado(a) Señor (a):

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la Inspección 19 A Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente 2021694490100036E, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

Cordialmente,

LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA

Profesional Especializado 222-24-Area de Gestión Policiva cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez-Auxiliar Administrativo

Constancia de <u>desfijación</u>, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, ________, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.

Alcaldía Local de Ciudad Bolivar Diagonal 62 S N° 20 F-20 Código postal 111941 Tel. 7799280 Información Línea 195 www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero 2020

